

venir á ser un cuadro alegórico, místico, caprichoso y no pocas veces ridículo, pero siempre á gusto del que lo paga, y *pro viribus* del que lo ejecuta. Mas los mapas históricos de los antiguos mexicanos nada tenían de comun con tales composiciones. El que cuidaba de la ejecución de esos mapas, pedía, no la representación de sus caprichos é imaginaciones, sino la representación, en figuras, de hechos conocidos, cuya memoria se quería conservar: el que ejecutaba esos cuadros no era árbitro de dar vuelo en ellos á su pericia de artista y á su fecundidad inventiva; estaba rigurosamente limitado á reproducir, con exactitud tan *precisa* como *expresiva*, conforme á reglas sábias de su arte, la representación de los hechos, de las personas, de las circunstancias y tiempos pedidos. Por esto mismo, en la confección de esos mapas no entendían sino hombres sábios y versados en la historia; y hábiles en el arte de representarla, sin que fuera posible un dislate como los que se usan en retablos ejecutados por pintores como el inolvidable de Ubeda.

Si, pues, hombres probos, é inteligentes en el arte mexicano de la escritura jeroglífica, han declarado encontrar en los antiguos mapas la constancia del Milagro de la Aparición Guadalupeña, nunca pudieron tomar por el hecho portentoso la representación alegórica ó caprichosa de la Virgen María; ni confundir una composición de retablo conmemorativo, con la reproducción exacta, precisa de un hecho histórico bastante circunstanciado. Ahora bien, que varones de tales dotes han dado testimonio de lo que afirmamos, consta en muchos lugares históricos, entre los cuales solo citaremos á D. Fernando de Alva, de

quien Becerra Tanco dice lo siguiente: „Hombre muy capaz, anciano, y que entendía y hablaba con eminen-
cia la lengua mexicana, y que *tenia entera noticia de los caracteres y PINTURAS de los Naturales*, por ser hombre principal, y descendiente por parte Materna de los Reyes de Tezcoco, que hubo y heredó de sus Progenitores muchos Papeles, en que se referian los progresos de los antiguos Reyes y Señores, y entre los sucesos acaecidos despues de la pacificación, y Reyno Mexicano, estaba FIGURADA LA MILAGROSA APARICION de nuestra Bendita Imágen.“ (Informaciones Guadalupanas, pág. 149). Y de estas pinturas que Alva adquirió de sus mayores, y en las cuales vió y entendió lo que Becerra Tanco refiere; tuvieron conocimiento otras varias personas, sábias y probas, que en ellas vieron y entendieron lo mismo que Alva había visto y entendido, que fué lo mismo que sus progenitores vieron y entendieron.

Luego es impropio, por no decir la verdadera palabra, el confundir la escritura jeroglífica del Portento Guadalupano en los antiguos mapas mexicanos, con las composiciones alegóricas, místicas, imaginarias ó aun ridículas, de los retablos conmemorativos de milagros, pedidos por la gratitud candorosa y ejecutados por inhábiles pinceles.

CXLVIII.

TEXTO.

„Cuius admirationem efficit quod mexicana narratio (núm. 13), domini Lazo curâ et in anno 1649 typis data, inter Presbyteri Sanchez libro anteriora documenta annumeretur, Forsan quia alio absque fundamento, quam locutionis elegan-

tia et alia aeque levia, domini Lazo auctorem ejus non esse asseveretur sed alium antiquorem et probabilissimè nihil aliud quam Antonii Valeriani historiam vel paraphrasim ejusdem. Si haec probabilitas superlativa admittatur tunc documentum hoc, ad primum reducitur et non aliud est." (Pág. cit.)

"Sed extraneum esset quod cum dominus Lazo 2^a die Julii 1648 Apparitionis nullum verbum usque adhuc se audivisse confiteretur, jam 9^a die Januarii anno subsequente narrationem exhibitam necnon approbatam haberet. Inter hos sex menses narrationis post tantum temporis celatae tam subita inventio ~~casu~~ accidit? Et si a Presbytero Sanchez jam cognita erat, cur non vagorum dictorum vice, de documento tam pretioso ullam memoriam fecit? Narratio verè antiqua hic haud erat. Propter Presbyteri Sanchez historiam, domino Lazo devotio accensa fuit, apud indos eam excitare cupiens in compendium et mexicano in idiomate bene vertit. Hoc mirum non est, quia tunc optimi magistri, inter quos Pater Carochi S. J. qui hujus idiomatis percelebrem gramaticam anno 1645 typis fudit, habebantur." (Pág. 39.)

"Causa admiracion á cualquiera el que se cuente entre los documentos anteriores al libro del Presbitero Sanchez la relacion mexicana (núm. 13) publicada á diligencia del Sr. Lazo, en el año de 1649. Acaso sin ningun otro fundamento que la elegancia de la locucion y algunos otros igualmente leves, se asegura que no es autor de ella el Sr. Lazo, sino otro más antiguo y probabilissimamente no es otra que la historia de Antonio Valeriano, ó paráfrasis de la misma. Si esta probabilidad superlativa se admite, entónces este documento se reduce al primero y no es otro distinto.

Pero sería extraño que, confesando el señor Lazo en 2 de Julio de 1648 que, hasta entonces no hubiese oido una sola palabra de la Aparicion, ya el dia 9 de Enero del siguiente tuviera conocida y aun aprobada la relacion. Entre estos seis meses aconteció por casualidad, tan repentino hallazgo

de una relacion por tanto tiempo desconocida? Y si ya era conocida al Presbitero Sanchez, por qué prescindiendo de dichos vagos no hizo alguna memoria de documento tan precioso? Realmente no era antigua esta relacion. Por la historia del Presbitero Sanchez el Sr. Lazo se encendió en la devocion; y deseando excitarla entre los indios, la compendió y tradujo fielmente al idioma mexicano. No es de admirarse esto, porque entónces había óptimos maestros, entre ellos el Padre Carochi S. J. que en el año de 1645 publicó una muy celebrada gramática de este idioma.

CONTESTACION.

Con arreglo á lo expuesto en el número CXXXIX es cierto é indubitable que la Relacion publicada por Lazo de la Vega, es la misma del insigne D. Antonio Valeriano. Testificólo así Becerra Tanco en la Informacion de 1666; cuya testificacion está apoyada en lo que dice Sigüenza y Góngora sobre esta historia; afirmando lo mismo el P. Florencia, y por último el P. Mier. Nada importa que no sea éste otro documento distinto. Bien sabido es que no depende de la multiplicidad de documentos, sino de la calidad de ellos, la certidumbre de los hechos que ellos refieren.

Al extrañar el contrincante que Lazo diera a luz la Relacion á los seis meses de aquello de los *Adanes dormidos*, no hace otra cosa que confirmar lo dicho en el número CXXVIII sobre la clase de sueño que habian dormido por mucho tiempo los vicarios del Santuario.

Las conjeturas á que apela para destruir la antigüedad de la Relacion, atribuyéndosela á Lazo, y dándole por asesores en el idioma al Padre Carochi

ó á algun otro de los Cicerones en la lengua mexicana, se disipan como humo, probado como está que no es de otro más que de D. Antonio Valeriano. En historia no valen nunca conjeturas contra textos expresos de historiadores que hasta bajo juramento, dos de ellos Becerra y Sigüenza, declararon sobre el asunto que se trata.

CXLIX.

TEXTO.

„Doctor Uribe de Apparitionis historia mexicano idioma scripta et in Regali Academia Mexicea servata, anno 1777 sic ajebat: „cujus antiquitas etiamsi fixe non agnoscitur usque ad Apparitionis tempora nondum remota vel per litterarum genus vel per ejus materiam (*agavae mexicanae papyrus*) qua ante Regni expugnationem ab indis utebatur attingere videtur“ (núm. 14). Postea, ea materia et per longævum utere consuerunt et scripta sic anno 1580 adhuc conspiciuntur. Sed quid ea historia ferebat? quo tempore? ubi nunc invenitur? Ad similes quaestiones nemo respondere quit. Cur nec ea neque horum documentorum unum tantum edita fuerunt? In doctoris Uribe diebus dubitationes jam erant, etenim defensionem scripsit. Nec Collegiatae Nostrae de Guadalupe Dominae Capitulum aegenum, quis ergo ea documenta a defensore relata in lucem prodire prohibebat, quaemadmodum in omni defensione solet fieri? Nonne domino Carolo M. Bustamante Secundi XII libri Patris Sahagun impressionem sumptis expendit, quoniam Capitulo Apparitionis veritatem evidenter per eum demonstrare asseruit, quamvis in eo hac de re nullum verbum inveniatur? Et si talis incuria fuit, cur ut bonum et ineluctabile nos documentum ignotum recipere volunt? Cum constante et inexplicabili pervicacia defensores Apparitionem et cultum

confundentes videmus, timor bene fundatus est, quod ignotis documentis, tantum de CULTU vel elemosynis, vel aliquo legato agatur, uti in domini Tomelin et etiam probabiliter in dominae Gregoriae Morales testamentis, et tamen tanquam Apparitionis probationes alegantur.“ (Pág. cit, y 40.)

El Doctor Uribe se expresaba así en el año de 1777. acerca de una historia de la Aparición escrita en idioma mexicano, y conservada en la Real Universidad de Mexico: „cuya antigüedad aunque se ignora á punto fijo, se conoce que remonta hasta tiempos no muy distantes de la Aparición, ya por la calidad de la letra, y ya por su materia (*que es papel de masa de maguey*) de la que usaban los indios antes de la conquista del Reino.“ Después acostumbraron usar de aquella materia y por largo tiempo, y se ven aun escritos de esta clase en el año de 1580. Pero ¿qué cosa refería esta historia? ¿en qué tiempo? ¿dónde se encuentra actualmente? A semejantes cuestiones ninguno puede responder. Por qué ni ella ni uno solo de estos documentos fueron publicados? En los días del doctor Uribe existían las dudas, puesto que él escribía una defensa. No era pobre el Capítulo de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe ¿qué impedía, pues, dar á luz aquellos documentos mencionados por el defensor, como suele hacerse en toda defensa? Acaso no expensó, á toda costa á don Carlos M. Bustamante la impresión del Segundo libro XII del Padre Sahagun, porque aseguró al Capítulo demostrar por él evidentemente la verdad de la Aparición, aunque en él no se halle ninguna palabra acerca de este asunto? Y si hubo tal incuria, ¿por qué quieren que nosotros recibamos como bueno é incontestable un documento desconocido? Cuando vemos que los defensores, con constante é inexplicable pertinacia confunden el culto con la Aparición, es bien fundado el temor, de que en esos documentos desconocidos se trate solamente del CULTO ó de limosnas, ó de algun legado, como en los testamentos del señor Tomelin y probable-